

DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

a) Que se celebre **sesión extraordinaria** por el Consejo Rector el próximo día **20 de octubre de 2016, a las 12:00 horas** y si no resultare quórum en 1ª convocatoria, se constituirá media hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado d).

b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar en el **Salón de Plenos de la Diputación Provincial**, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, comprensiva del Orden del Día de los asuntos a tratar y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación.

c) Que se convoque, así mismo, a D. José Luis Vilches Quesada y a D^a. M^a. Angeles Aguilera Otero, miembros de la Corporación Provincial, en representación de los Grupos Políticos Ciudadanos y Ganemos, respectivamente, para que asistan a la sesión, con voz, pero sin voto.

d) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:

I.- **APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 20 DE JULIO DE 2016**

II.- **CUENTA GENERAL DEL IPBS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.**

LA VICEPRESIDENTA

Código seguro de verificación (CSV):

1A0C 352F 1560 581C 906A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 17/10/2016

Firmado por La Vicepresidenta CAÑETE MARZO FELISA el 18/10/2016



1A0C352F1560581C906A

Num. Resolución:

2016/00002616

Insertado el:

18-10-2016